



Anexo 24. Notificación de adjudicación del proceso

PROYECTO CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA

Comprador/ Entidad Contratante: FONDO PATRIMONIO NATURAL

Nombre del Proyecto: GEF CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA

Título del Contrato: Suministrar material vegetal de especies frutales de seguridad alimentaria a los usuarios del proyecto, para el establecimiento e implementación de los Acuerdos de Conservación, Restauración y No Deforestación en las áreas priorizadas por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y El Oriente Amazónico CDA en el departamento del Guaviare. – Lote 2

Número de donación: TFOA5789

N°. de referencia de la SDC: SICOF 192

Método de Selección: Procedimientos especiales MOP Cap 7 - Numeral 7.8 Plántulas para implementar arreglos agroforestales y procesos de restauración

Esta Notificación de Adjudicación, comunica nuestra decisión de Adjudicar el contrato indicado anteriormente.

1. Proveedores que participaron del proceso (tal como se leyeron en voz alta en el acta de apertura).

Nombre	Precio Presentado	Precio Evaluado
Daniel Bermudez	\$32.400.000	\$32.400.000

2. Proveedores que fueron evaluados y rechazados (ya sea por no responder a los requisitos o por no cumplir con los criterios de calificación) NO APLICA

Nombre	Razón por la cual su oferta no tuvo éxito

3. Proveedor Ganador

Nombre:	Daniel Bermúdez Mora
Dirección:	San Jose el Guaviare
Valor del contrato:	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$32.400.000) ¹

¹ Incluyendo todos los impuestos aplicables, está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible



Duración:	La duración de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses contados a partir de su perfeccionamiento
------------------	--

Especificaciones Técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN/ ESPECIE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Naranja común	Plántula	450	\$ 8.000	\$ 3.600.000
2	Limón	Plántula	450	\$ 8.000	\$ 3.600.000
3	Mandarina	Plántula	450	\$ 8.000	\$ 3.600.000
4	Mango	Plántula	450	\$ 8.000	\$ 3.600.000
5	Aguacate	Plántula	450	\$ 8.000	\$ 3.600.000
6	Borojó	Plántula	450	\$ 8.000	\$ 3.600.000
7	Toronja	Plántula	450	\$ 8.000	\$ 3.600.000
8	Chontaduro	Plántula	900	\$ 8.000	\$ 7.200.000
Valor Total					\$ 32.400.000

CONDICIONES:

- **Especificaciones Técnicas:** El material vegetal suministrado debe contar con las siguientes especificaciones:
 - En óptimas condiciones fitosanitarias
 - Entregado en bolsas de polipropileno de 15x20 cm
 - El material vegetal debe presentar hojas verdaderas y mínimo 30 cm de altura
 - Las especies frutales y cantidades detalladas en la tabla 1
 - El material vegetal debe ser entregado en los predios ubicados en las siguientes veredas del municipio de San José del Guaviare, de acuerdo con el núcleo veredal y cantidades detalladas en las tablas 2,3 y 4.
- Obtención de semillas de fuente semillera de buena calidad.
- El material vegetal debe ser entregado entre los meses de mayo a septiembre del presente año.
- Garantizar la calidad del material vegetal, y en el evento en que no cumpla con las especificaciones técnicas deberá cambiarlo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.
- Acatar las recomendaciones que el supervisor del contrato solicite mediante escrito y esté ajustado a los protocolos de calidad descritos.
- Establecer junto con la supervisión del contrato un cronograma de entrega del material vegetal de acuerdo con las especificaciones técnicas. El cual debe ser entregado a los 15 días de iniciado el contrato.
- Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las demás que por Ley o contrato le correspondan.
- Reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción de Patrimonio Natural sin costo alguno, todo el material vegetal que resulten de mala calidad o con defectos/daños.

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible





- Entregar el material vegetal dentro del término y sitio indicado en el contrato.
- El contratista deberá garantizar la excelente calidad del material vegetal, calidad que será verificada por el supervisor del contrato.
- El oferente debe aceptar los procedimientos administrativos que determine Patrimonio Natural para ejecución del contrato.
- Para trámite de pago se deberá tramitar la entrega de actas del recibido a satisfacción.
- Realizar la entrega en el plazo establecido en el contrato y en los sitios de entrega relacionados en el ítem lugar de entrega de los bienes.
- Asumir los costos de transporte, seguros y de riesgo por pérdida y/o deterioro de los equipos hasta la entrega efectiva de las mismas al personal autorizado en los sitios especificados en el ítem lugar de entrega.
- Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.

Estas condiciones fueron expuestas en el momento de la selección por la junta directiva de la asociación u organización social para el proceso de selección, tal como lo exige el MO en el numeral 7.8.

Si tiene alguna pregunta sobre esta Notificación, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Se realiza esta publicación de acuerdo con el numeral 5.93 y 5.94 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial²,

En nombre del Comprador

**ADQUISICIONES GEF CORAZON DE LA AMAZONIA
PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS**

Teléfono: (1)7562602

adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co

² <https://pubdocs.worldbank.org/en/423591555419918575/Procurement-Regulations-for-Investment-Project-Financing-Borrowers-spanish-2018.pdf>

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

